

Evaluaciones y proyectos educativos de la Unión Europea

Indicadores y evaluaciones educativas 5.

Trabajos del Instituto de Evaluación en colaboración con las Comunidades Autónomas.

El Instituto de Evaluación finaliza con este número de los Apuntes la serie en la que presenta los sistemas de indicadores y las evaluaciones nacionales e internacionales, así como los proyectos en los que está implicado coordinando la participación de España en colaboración con las distintas administraciones educativas.

Estos cuadernos de apuntes se agrupan en cinco bloques: el primero, dedicado a los indicadores educativos nacionales e internacionales, y los siguientes, sucesivamente, a las evaluaciones educativas de la IEA (Agencia Internacional de Evaluación), las evaluaciones y proyectos educativos de la OCDE, las evaluaciones de la educación en España y las evaluaciones y proyectos educativos de la Unión Europea.

Para cada una de las evaluaciones y proyectos se presentan sus antecedentes, su descripción y su desarrollo tomando como referencia temporal el final del año 2006.

Se pretende que esta información permita una primera toma de contacto para que, posteriormente, las personas interesadas puedan conocer con mayor profundidad estos proyectos a través de las direcciones electrónicas que se ofrecen.

Red Europea de Responsables de Políticas de Evaluación de los Sistemas Educativos. Unión Europea

Antecedentes y descripción del proyecto

La Red Europea de Responsables de Políticas de Evaluación de los Sistemas Educativos fue creada en 1995, durante la presidencia francesa de la Unión Europea, con el fin de facilitar y promover la cooperación en el campo de la evaluación educativa entre los países de la UE, cuando las políticas comunes en el ámbito de la educación no habían alcanzado el grado de cohesión que están adquiriendo en el marco de los objetivos europeos para 2010.

La Red Europea de Responsables de Políticas de Evaluación de los Sistemas Educativos fue creada en 1995.

Además de los veintisiete países de la Unión Europea son también miembros de la Red, Islandia, Noruega y Suiza y la propia Comisión Europea. En la Red están generalmente representadas las instituciones responsables de la evaluación educativa

de cada país europeo, como es el caso del Instituto de Evaluación en España. La Red se reúne formalmente en sesión plenaria dos veces al año cada primavera y otoño, en el país que en ese momento presida la Unión Europea.

Objetivos

- a) Fortalecer los intercambios de información sobre reformas e innovación en el campo de la evaluación educativa en la UE.
- b) Definir, propiciar e iniciar una cooperación activa europea en el campo de la evaluación educativa.

En la Red están generalmente representadas las instituciones responsables de la evaluación educativa de cada país europeo.

El intercambio de información se cumple a través de las propias reuniones de la Red, de la celebración de conferencias monográficas, del boletín informativo (Evaluation) que se publica semestralmente en francés e inglés, y de la página web de la Red <http://cisad.adc.education.fr/reva/>

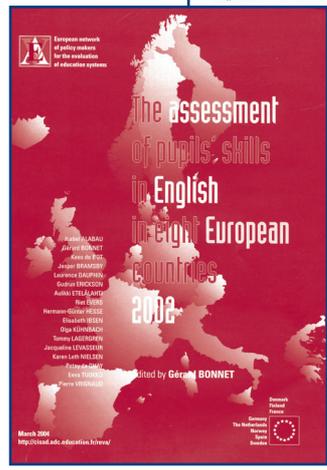
Por su parte la cooperación entre países miembros se logra a través de su participación en proyectos de evaluación, generalmente de pequeño alcance, algunos de los cuales han llegado a ser embriones de grandes estudios posteriores.

Desarrollo del proyecto

Tareas finalizadas

Entre los variados estudios realizados por la Red Europea, España ha participado en algunos estudios ya finalizados sobre la enseñanza y el aprendizaje del inglés, como “La evaluación comparada de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa. España, Francia, Suecia”, publicado en 1997 y disponible en la página web del Instituto de Evaluación. Así como el estudio posterior ampliado a ocho países (Francia, España, Suecia, Holanda, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Alemania) y que solo se encuentra publicado en inglés: “The assessment of pupils`skills in English in eight European countries 2002”, disponible en la página web de la Red.

España ha participado en algunos estudios ya finalizados sobre la enseñanza y el aprendizaje del inglés.



El Instituto de Evaluación en colaboración con las administraciones autonómicas participa en varios proyectos de evaluación actualmente en marcha.

La Red hace posible la realización de experiencias piloto para futuros estudios de mayor envergadura.

La Red ofrece un marco adecuado de encuentro y debate entre los estados europeos, sobre sus intereses y necesidades comunes ante los grandes colosos de los estudios de evaluación internacionales, como PISA, PIRLS, etc.

Situación actual y tareas pendientes

El Instituto de Evaluación en colaboración con las administraciones educativas participa en varios proyectos de evaluación actualmente en marcha:

- El proyecto *Banco europeo de ítems de anclaje para la evaluación de destrezas en lenguas extranjeras*.
- El proyecto *Aprender a aprender*, hoy ya impulsado por la Comisión Europea.
- Y la elaboración de un *Glosario internacional de términos y conceptos utilizados en evaluación*, coordinado por el INVALSI, Instituto Italiano de Evaluación.

En la actualidad la Red atraviesa un momento de transición por varias circunstancias: el relevo el pasado mes de abril de quien ha sido fundador y presidente de la RED desde 1995, una cierta escasez de recursos económicos y huma-

nos, pero sobre todo, la presencia creciente de la Comisión Europea en las políticas educativas europeas, que ofrece a los estados miembros una estructura de colaboración que no existía antes del 2000 en educación.

No obstante, la Red sigue cumpliendo sus dos principales funciones:

- a) Hace posible la realización de experiencias de cooperación europea en evaluación que sirven como experiencias piloto para futuros estudios de mayor envergadura. Tal es el caso, por ejemplo del estudio para la evaluación de las competencias relacionadas con “Aprender a aprender”, iniciado en la Red con carácter experimental y hoy financiado por la Comisión Europea y con vocación de extenderse a todos los países de la UE.
- b) Ofrece un marco adecuado de encuentro y debate entre los estados europeos sobre sus propias políticas y sistemas de evaluación nacionales y, en particular, sobre sus intereses y necesidades comunes ante los grandes colosos de los estudios de evaluación internacionales, como PISA, PIRLS, etc.

La Red Europea de Evaluación sigue sostenida por los estados y apoyada por la Comisión Europea, que la ven como una organización necesaria en el panorama europeo de la evaluación educativa.



Banco Europeo de Ítems de Anclaje para la Evaluación de Destrezas en Lenguas Extranjeras (EBAFLS). Unión Europea

Antecedentes y descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo crear un banco de ítems de anclaje para la evaluación de las destrezas receptivas en inglés, francés y alemán.

Impulsado en el seno de la Red Europea de Evaluación, el Banco Europeo de Ítems de Anclaje para la Evaluación de Destrezas en Lenguas Extranjeras (EBAFLS) es un proyecto iniciado en 2004, con financiación del programa Sócrates. Tiene como objetivo reunir un conjunto de ítems de anclaje, es decir, ítems de evaluación con un nivel de dificultad validado, basado en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En este proyecto participan Alemania, España, Francia, Holanda, Hungría, Luxemburgo, Escocia (Reino Unido) y Suecia. El resultado será la creación de un

banco de ítems para la evaluación de las destrezas de comprensión oral y escrita en tres lenguas extranjeras: inglés, francés y alemán.

Desarrollo del proyecto

A lo largo del 2006 se preparó la prueba piloto de comprensión escrita de inglés y francés, en la que participaron todas las Comunidades Autónomas.

A lo largo de 2006 se preparó la prueba piloto de comprensión escrita de inglés y francés, que se aplicó entre el 20 de abril y el 5 de mayo de 2006 y en la que participaron alumnos de 1º de bachillerato de todas las Comunidades Autónomas. Dichos preparativos incluyeron la selección de centros, alumnos y aplicadores, la traducción de algunos materiales de la prueba al español y demás lenguas cooficiales del Estado, el pre-pilotaje de los cuadernillos con un grupo reducido de estudiantes de 1º de bachillerato, así como la organización y traducción de todos los materiales de la prueba.

Países que participan en este proyecto.



También ha tenido lugar durante este periodo una reunión en el Instituto de Evaluación en la que se ha formado a los responsables del proyecto en las comunidades para que coordinen la administración de la prueba y formen a su vez a los aplicadores.

La corrección de dicha prueba piloto la realizaron profesores de lenguas extranjeras y los resultados se enviaron en junio al organismo coordinador del proyecto (CITO) para la depuración y análisis de los datos.

Situación actual del proyecto

En estos momentos se está preparando la segunda fase de este proyecto, que será la aplicación de la *prueba piloto de comprensión oral*, prevista para febrero de 2007. A finales de junio de 2006, se celebró una reunión en Luxemburgo a la que asistieron representantes de los países participantes con el fin de preparar y

concretar diversos aspectos de dicha aplicación.

En dicha reunión se decidió limitar la prueba de comprensión oral a una prueba piloto en la que participará un centro por cada Comunidad Autónoma y por lengua en el caso de España.

En 2007 tendrá lugar la aplicación de la prueba piloto de comprensión oral, así como la validación de los ítems.

Igualmente se ha tratado el tema de la validación de los ítems, que conlleva la formación de un grupo de expertos en cada país. El centro coordinador propone que sean unas diez personas por país, pero en España es conveniente que estén representadas todas las comunidades y, a ser

posible por los mismos responsables del proyecto, en cada Comunidad Autónoma. Para poder formar a estos expertos, en noviembre de 2006 se celebró en Arnhem, (Holanda) un curso de formación al que asistieron dos expertos del Instituto de Evaluación.

Tareas y calendario

Enero 2007

Curso de formación en Madrid para la validación de los ítems. Impartido por los dos expertos formados en noviembre en Holanda y dirigido a un experto (juez), por Comunidad Autónoma.

Febrero 2007

Aplicación de la prueba piloto de comprensión oral de inglés y francés en todas las Comunidades Autónomas.

Abril 2007

Informe inicial sobre los resultados de las pruebas de comprensión escrita y oral.

Octubre 2007

Informe final del proyecto y presentación de un manual para las instituciones educativas describiendo el uso del Banco de Ítems y unas directrices sobre cómo ampliar y desarrollar los bancos de ítems.



Socrates



Education and culture

EBAFLS

Grupo Permanente de Indicadores y Puntos de Referencia (SGIB). Unión Europea

Antecedentes y descripción del proyecto

El Grupo Permanente de Indicadores y Puntos de Referencia es un grupo de trabajo creado por la Comisión Europea en 2002.

El *Grupo Permanente de Indicadores y Puntos de Referencia* (SGIB, por sus siglas en inglés) es un grupo de trabajo creado por la Comisión Europea en 2002 con objeto de evaluar y medir el progreso en el área de Educación y Formación hacia el gran objetivo estratégico de Lisboa 2000: "Convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo (...)", a través de los indicadores y puntos de referencia adoptados por el Consejo Europeo.

Integran el SGIB representantes de todos los Estados miembros de la Unión Europea y su trabajo se centra en dos principales tareas:

- Desarrollar los indicadores que midan el grado de avance hacia los objetivos 2010.
- Colaborar con la Comisión en la elaboración de los Informes de Progreso sobre dicho avance que presenta al Consejo y al Parlamento.

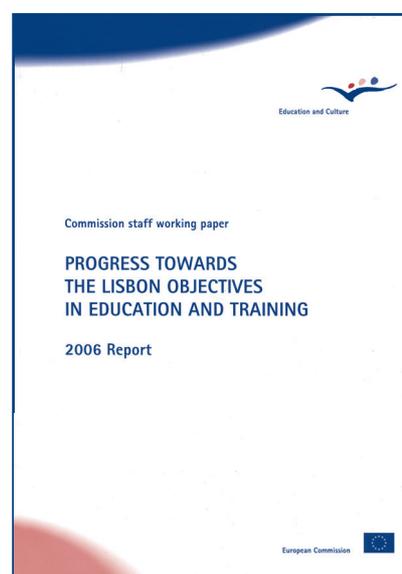
Desarrollo del proyecto

Desarrollo de indicadores

Desde 2003 la Unión Europea ha adoptado cinco puntos de referencia, a modo de objetivos precisos, con resultados medios europeos, en relación con aspectos educativos fundamentales como los porcentajes de abandono escolar, de titulados en Secundaria, etc.

Además de estos cinco objetivos, el SGIB viene trabajando en crear un conjunto coherente de indicadores, que permitan hacer un seguimiento completo del avance en educación hacia los objetivos 2010.

Integran el SGIB representantes de todos los Estados miembros y su trabajo se centra en evaluar el avance hacia los objetivos 2010.



Desde 2003 la Unión Europea ha adoptado cinco puntos de referencia, a modo de objetivos precisos.

Puntos de referencia europeos 2010

- 1 El porcentaje de personas de 22 años con Educación Secundaria Post-obligatoria debe llegar como mínimo al 85% de media en la UE.
- 2 El número de alumnos de 15 años con bajo nivel de comprensión lectora (niveles 1-2 de PISA) debe reducirse en un 20% con relación al año 2000.
- 3 Se ha de incrementar en un 15% el número total de graduados en matemáticas, ciencia y tecnología, a la vez que se reduce el desequilibrio de género entre tales graduados.
- 4 El porcentaje medio de adultos que participan en cursos de formación debe llegar al 12,5% sobre el total de la población de 26 a 64 años.
- 5 El número de jóvenes entre 18 y 24 años que no sigue estudios posteriores a la educación secundaria obligatoria ha de reducirse al 10% de media en la UE.

Se trabaja actualmente en crear y desarrollar nuevos indicadores para atender objetivos educativos insuficientemente cubiertos.

Informes de Progreso

La Comisión Europea, con la asistencia del SGIB, ha elaborado tres informes anuales de progreso, los de 2004, 2005 y 2006 que son complementarios de los *Informes Conjuntos del Consejo y la Comisión*, bienales y con un carácter más político y sintético estos últimos. Estos y otros documentos, pueden consultarse en la página Web: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Situación actual y tareas pendientes

Desarrollo de indicadores

Se trabaja actualmente en crear y desarrollar nuevos indicadores para atender objetivos educativos insuficientemente cubiertos. Nueve ámbitos prioritarios han sido adoptados por el Consejo Europeo de 2005, entre otros los relativos a:

- Las competencias en lengua extranjera.
- El desarrollo profesional del profesorado.
- Aprender a aprender.
- El acceso a las TIC.
- La inclusión social y la ciudadanía activa.

Para disponer de esos nuevos indicadores en ocasiones se utilizan estudios de la OCDE y la IEA (como por ejemplo el proyecto ICCS de la IEA sobre educación cívica y ciudadana), y en otras se ponen en marcha nuevos estudios de evaluación como el “Indicador Europeo de Competencia Lingüística”, para conocer los conocimientos de los jóvenes en lengua extranjera.

Por mandato del Consejo Europeo, y ligado a los nuevos indicadores, también se trabaja en definir un marco coherente de indicadores (es decir, una propuesta equilibrada y definitiva) con un horizonte más allá de 2010, que marque pautas en el proceso de coordinación y convergencia europea en educación. Tal propuesta debe presentarla la Comisión antes de finalizar 2006.

También se trabaja en definir un marco coherente de indicadores equilibrado y definitivo con un horizonte más allá de 2010.

Aprender a aprender. Unión Europea

Antecedentes y descripción del proyecto

Aprender a aprender es un proyecto nacido de la Red Europea de Responsables de Evaluación de los Sistemas Educativos.

Este proyecto nació dentro de la Red Europea de Responsables de Evaluación de los Sistemas Educativos, con el objeto de evaluar la competencia transversal de *aprender a aprender*. El trabajo pionero fue llevado a cabo por Finlandia desde 1996.

Recientemente, se ha aplicado parte de los tests finlandeses en Suecia, Holanda y Austria. Desde 2002, se propuso ampliar a toda la Unión Europea, y que sirviera para la construcción de un nuevo indicador educativo europeo.

El grupo de expertos de la Comisión Europea en competencias clave identificó *Learning to learn* como uno de los principales dominios de las competencias clave, que juega un papel crucial en el aprendizaje a lo largo de la vida.

En septiembre de 2005, se organizó un grupo de expertos que elaboró un informe final, aprobado por la Comisión Europea en junio de 2006 (*Final Report of the Learning to learn Expert Group to the European Commission DGEAC A6*).

Parámetros técnicos

Edad de los alumnos | 14 años.

Tamaño de la muestra en cada país | 500 alumnos, procedentes de 10 centros, dos grupos por centro. Al menos, 10 profesores.

Formato | Prueba para los alumnos, con preguntas de opción múltiple; cuestionarios de contexto del alumno y del profesor.

Modo de administración | Papel y lápiz; se considerará una submuestra en formato electrónico.

Traducción | La lengua origen del instrumento será el inglés. Cada país encargará las traducciones convenientes.

Aprender a aprender se define como uno de los principales dominios de las competencias clave, que juega un papel crucial en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Situación actual del proyecto

Participantes

Países

Alemania, Austria, España,
Finlandia, Francia,
Holanda, Noruega,
Reino Unido
y Suecia.

Más tarde, se unen
Chipre, Dinamarca,
Italia, Lituania, Portugal
y Rumanía.

Comunidades Autónomas dentro de España:

Asturias (Principado de),
Cantabria,
Castilla- La Mancha,
Cataluña,
Galicia
y País Vasco.

Países citados
en el estudio piloto.



Participarán,
al menos,
quince países
europeos.

Participan también los representantes del CRELL-JRC (Centre for Research on Education and Lifelong Learning) y de la Comisión Europea (DGEAC).

Tareas y calendario

Octubre 2006 Diciembre 2006	Redacción final del instrumento de evaluación (prueba y cuestionarios).
Enero 2007 Junio 2007	Preparación de la muestra, directrices para la aplicación, traducción, aprobación del presupuesto, contratación de un consorcio externo.
Otoño 2007	Aplicación del estudio piloto.
Finales 2007 Principios 2008	Análisis de los resultados. No se ha decidido aún la publicación de un informe final.
Primavera 2008	Si los resultados del estudio son positivos, se presentará una propuesta detallada al Consejo para el desarrollo de un nuevo indicador europeo sobre aprender a aprender.

Indicador Europeo de Competencia Lingüística. Unión Europea

Antecedentes y descripción del proyecto

El indicador europeo de competencia lingüística tiene como objetivo medir periódicamente el conocimiento de idiomas entre los jóvenes europeos.

Asumida la naturaleza multilingüe de la Unión Europea, el Consejo Europeo celebrado en Barcelona en 2002, solicitó expresamente el establecimiento y desarrollo de un indicador de competencia lingüística para 2003.

En la perspectiva de los objetivos europeos para 2010, ese indicador debía permitir conocer y estimular el aprendizaje de idiomas, en particular el aprendizaje de dos lenguas distintas a la materna desde una edad muy temprana, así como remediar la ausencia de datos comparables sobre el aprendizaje de las lenguas extranjeras en Europa.

Sin embargo, hasta 2005 la Comisión Europea no presentó una propuesta concreta para el desarrollo de tal indicador a través de un estudio que evalúe el conocimiento de idiomas entre los jóvenes euro-

peos. Este retraso es ilustrativo de las dificultades y dudas que la puesta en marcha del indicador ha suscitado y que atañen en particular a los aspectos técnicos y metodológicos del futuro estudio.

En dicha propuesta de 2005, la Comisión señalaba unas pautas de actuación para poner en marcha el indicador que se concretan en:

Para su desarrollo, la Unión Europea ha puesto en marcha un estudio de evaluación que se realizará sobre una muestra representativa de los estudiantes europeos al finalizar la enseñanza obligatoria.

Los parámetros del estudio

Una prueba muestral cada tres años al finalizar la secundaria obligatoria, escala de evaluación basada en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa, cinco lenguas, destrezas evaluadas en cada lengua, y realización de cuestionarios de contexto.

La gestión

Coordinación centralizada de la Comisión con apoyo técnico de una entidad contratada y una junta consultiva formada por especialistas designados por cada estado miembro.

Los recursos

Además de los costes generales asumidos por la Comisión, cada estado miembro debe asumir los costes de la aplicación en su territorio, sirvan como aproximación la distinción que se hace en PISA entre los presupuestos centrales y los de aplicación nacional.



En abril de 2006, el Parlamento Europeo apoyó en una resolución esta propuesta de la Comisión e invitó a los países miembros de la Unión Europea a participar en el desarrollo y aplicación de dicho indicador de competencia lingüística.

El Consejo de Educación también apoyó esta propuesta en sus conclusiones de mayo de 2006 e invitó a los países europeos a poner en marcha el indicador de competencia lingüística europeo lo antes posible, creando para ello una junta consultiva que se encargaría de asesorar en cuestiones relativas a política educativa y aspectos técnicos, así como a hacer un seguimiento del progreso del indicador.

Situación actual del proyecto

Según el calendario previsto, se espera para noviembre de 2008 la aplicación de la prueba piloto y para el año 2010 la realización del estudio definitivo.

En septiembre de 2006 se constituyó la junta consultiva del indicador de competencia lingüística, formada por representantes de todos los países miembros de la Comunidad Europea y un miembro del Consejo de Europa.

Desde su constitución la junta consultiva se ha reunido ya en dos ocasiones para poner en marcha el estudio y perfilar las características técnicas de la prueba.

En su última reunión, los pasados 14 y 15 de diciembre, se han ultimado propuestas concretas sobre:

- El tamaño de la muestra.
- Los métodos de trabajo que se van a utilizar.
- Las lenguas que van a ser evaluadas.
- Otras características del estudio.



Tareas y calendario (provisional)

Mayo 2007	Se confía en que el proyecto para la realización del estudio salga a concurso tras su aprobación por el Consejo en la próxima primavera.
Noviembre 2007	Resolución del concurso y adjudicación de la realización técnica del estudio a una entidad o consorcio de entidades.
Noviembre 2008	Aplicación de la prueba piloto en los países participantes.
Noviembre 2008 Abril 2009	Análisis de los datos de la prueba piloto.
Año 2009	Organización de la prueba final.
Año 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la prueba final. • Análisis y presentación de los resultados. • Conclusiones del Consejo. • Publicación del concurso público para el siguiente ciclo de pruebas.

Más información sobre este tema en nuestra
página web: www.institutodeevaluacion.mec.es



Instituto de
evaluación

San Fernando del Jarama, 14
28002 Madrid (España)
info.institutodeevaluacion@mec.es